



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)

Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión del Sector Salud (PAFGSS)

Préstamo BID 3207/OC-DR

3RA. CONVOCATORIA A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS – DIGEMAPS -

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
País: República Dominicana
Proyecto: Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión del Sector Salud (PAFGSS)
Sector: Salud
Préstamo nº/ 3207/OC-DR
Fecha límite: martes 23 de Julio, 2019

La República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión del Sector Salud, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El Ministerio de Salud Pública, quien actuará a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), invita a todos los profesionales elegibles residentes en el país y/o en el exterior, a presentar expresión de interés acompañadas de su Currículo Vitae. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios como copia de sus títulos y cartas de referencias.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

“Consultor Individual para la Elaboración de la Norma de Biodisponibilidad y Bioequivalencia CON-IC-28-2018/PAFGSS”
Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden a modo general: Disponer de una propuesta final de Norma de Biodisponibilidad y Bioequivalencia que establezca las disposiciones que debe cumplir el interesado en presentar una solicitud de registro sanitario de medicamentos que requieran estas pruebas al momento de su evaluación, que implica:

- Identificar los elementos de carácter político, técnicos y administrativos relevantes requeridos para la regulación de los medicamentos biodisponibles y bioequivalentes.
- Definir los criterios para las buenas prácticas de manufactura, habilitación, almacenamiento y distribución de productos biodisponibles y bioequivalentes, entre otros.

El consultor a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado en Farmacia, Química, Medicina otra profesión del de ciencias de la salud.
- Post-grado o maestría en temas del área de la salud.
- Experiencia en elaboración de normativas para biodisponibilidad y bioequivalencia.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia y/o conocimientos sobre el Sistema Nacional de Salud Dominicano.
- Se valorará positivamente:

- ✓ Dominio del idioma inglés, hablado y escrito ya que todas las bases de datos de consulta y publicaciones son en inglés.
- ✓ Experiencia en consultorías similares.
- ✓ Experiencia docente.
- ✓ Publicaciones o ponencias nacionales y/o internacionales sobre temas vinculados a productos biodisponibles y bioequivalentes.

“Consultor Individual para la elaboración del Reglamento Técnico de Medicamentos Naturales y Productos Homeopáticos. CON-IC-29-2018/PAFGSS”

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden a modo general: Disponer de una propuesta actualizada de reglamento para la regulación de productos naturales y/o homeopáticos y de los elementos técnicos para su implementación, que implica:

- Identificar los elementos de carácter político, legales, técnicos y administrativos relevantes requeridos para la regulación de Productos Naturales y Homeopático.
- Definir criterios para el registro sanitario, importación y promoción de los suplementos alimenticios, entre otros.

El consultor a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado en Farmacia, Química, Medicina otra profesión del de ciencias de la salud.
- Post-grado o maestría en temas del área de la salud.
- Experiencia en elaboración de normativas de productos naturales y homeopáticos.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia y/o conocimientos sobre el Sistema Nacional de Salud Dominicano.
- Se valorará positivamente:

- ✓ Dominio del idioma inglés, hablado y escrito ya que todas las bases de datos de consulta y publicaciones son en inglés.
- ✓ Experiencia en consultorías similares.
- ✓ Experiencia docente.
- ✓ Publicaciones o ponencias nacionales y/o internacionales sobre temas vinculados a productos naturales y homeopáticos.

“Consultor Individual para la elaboración del reglamento que regule la habilitación y las buenas prácticas para los establecimientos dedicados a la elaboración y distribución de mezclas estériles nutricionales y medicamentosas. CON-IC-30-2018/PAFGSS”

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden a modo general: Disponer de una propuesta final de reglamento que defina los requisitos para la habilitación y las buenas prácticas de los establecimientos dedicados a la elaboración y distribución de mezclas estériles nutricionales, medicamentosas y en la definición de la estrategia para su implementación, que implica:

- Establecer los requisitos específicos para la habilitación y las buenas prácticas de los establecimientos públicos y privados que se dedican a la elaboración y distribución de mezclas estériles nutricionales y medicamentosas.
- Elaborar una propuesta de metodología a utilizar y asistir en la evaluación de los aportes recibidos durante la consulta pública, entre otros.

El consultor a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado en Farmacia, Química, Medicina otra profesión del de ciencias de la salud.
- Post-grado o maestría en temas del área de la salud.
- Experiencia en elaboración de normativas para mezclas estériles nutricionales y medicamentosas.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia y/o conocimientos sobre el Sistema Nacional de Salud Dominicano.
- Se valorará positivamente:

- ✓ Dominio del idioma inglés, hablado y escrito ya que todas las bases de datos de consulta y publicaciones son en inglés.
- ✓ Experiencia en consultorías similares.
- ✓ Experiencia docente.
- ✓ Publicaciones o ponencias nacionales y/o internacionales sobre temas vinculados a mezclas estériles nutricionales y medicamentosas.

“Consultor Individual para la contratación de un profesional para apoyar la elaboración de una propuesta de reglamento que regule la composición, requisitos del registro sanitario, importación, etiquetado y publicidad de los suplementos alimenticios. CON-IC-31-2018/PAFGSS”

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden a modo general: Disponer de una propuesta de Reglamento Técnico que establezca las directrices que regulen la composición, requisitos del registro sanitario, importación, etiquetado y publicidad de los suplementos alimenticios, a fin de garantizar su calidad, seguridad y eficacia, a través de procedimientos de registro y control, que implica:

- Identificar los elementos de carácter político, legales, técnicos y administrativos relevantes requeridos para la regulación de los suplementos alimenticios.
- Definir los criterios para el registro sanitario, importación y promoción de los suplementos alimenticios, entre otros.

El consultor a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado en Farmacia, Química, Medicina otra profesión del de ciencias de la salud.
- Post-grado o maestría en temas del área de la salud.
- Experiencia en elaboración de normativas para suplementos alimenticios.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia y/o conocimientos sobre el Sistema Nacional de Salud Dominicano.
- Se valorará positivamente:
 - ✓ Dominio del idioma inglés, hablado y escrito ya que todas las bases de datos de consulta y publicaciones son en inglés.
 - ✓ Experiencia en consultorías similares.
 - ✓ Experiencia docente.
 - ✓ Publicaciones o ponencias nacionales y/o internacionales sobre temas vinculados a suplementos alimenticios.

“Consultor Individual para la elaboración del reglamento técnico las Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales. CON-IC-32-2018/PAFGSS”

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden a modo general: Disponer de una propuesta final de Reglamento Técnico que establezca los requisitos indispensables de habilitación y buenas prácticas de manufactura para los establecimientos vinculados con la fabricación y distribución de los gases medicinales, que implica:

- Identificar los elementos de carácter político, legales, técnicos y administrativos relevantes requeridos para la regulación de las BPM de gases medicinales.
- Definir los criterios para las buenas prácticas de manufactura, habilitación, almacenamiento y distribución de productos de gases medicinales, entre otros.

El consultor a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado en Farmacia, Química, Medicina otra profesión del de ciencias de la salud.
- Post-grado o maestría en temas del área de la salud.
- Experiencia en elaboración de normativas para mezclas BPM gases medicinales.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia y/o conocimientos sobre el Sistema Nacional de Salud Dominicano.
- Se valorará positivamente:
 - ✓ Dominio del idioma inglés, hablado y escrito ya que todas las bases de datos de consulta y publicaciones son en inglés.
 - ✓ Experiencia en consultorías similares.
 - ✓ Experiencia docente.
 - ✓ Publicaciones o ponencias nacionales y/o internacionales sobre temas vinculados a gases medicinales.

“Consultor Individual para la elaboración del reglamento técnico las Buenas Prácticas de Manufactura de radiofármacos. CON-IC-33-2018/PAFGSS”

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden a modo general: Disponer de una propuesta final de Reglamento Técnico que establezca los requisitos indispensables de habilitación y buenas prácticas de manufactura para los establecimientos vinculados con la fabricación y distribución de los radiofármacos, que implica:

- Identificar los elementos de carácter político, legales, técnicos y administrativos relevantes requeridos para la regulación de las BPM de radiofármacos.
- Definir criterios para las buenas prácticas de manufactura, habilitación, almacenamiento y distribución de productos radiofármacos, entre otros.

El consultor a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado en Farmacia, Química, Medicina otra profesión del de ciencias de la salud.
- Post-grado o maestría en temas del área de la salud.
- Experiencia en elaboración de normativas para BPM de radiofármacos.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia y/o conocimientos sobre el Sistema Nacional de Salud Dominicano.
- Se valorará positivamente:
 - ✓ Dominio del idioma inglés, hablado y escrito ya que todas las bases de datos de consulta y publicaciones son en inglés.
 - ✓ Experiencia en consultorías similares.
 - ✓ Experiencia docente.
 - ✓ Publicaciones o ponencias nacionales y/o internacionales sobre temas vinculados a productos radiofármacos.

Los consultores individuales elegibles (residentes en la República Dominicana o en el exterior), serán seleccionados en base al método Comparación de las Calificaciones de los Consultores Individuales conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. GN-2350-9.

Los consultores elegibles interesados pueden obtener más información y/o retirar los Términos de Referencia y la Plantilla para presentar la Hoja de Vida en la dirección indicada al final de esta licitación, durante nuestro horario de oficina de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o pueden dirigir un correo electrónico a la Unidad de Adquisiciones de la UCP a la dirección: licitacionesd@ministeriodesalud.gob.do y/o cipriana.dilone@ministeriodesalud.gob.do; o descargarlo de la página WEB: <http://www.msp.gob.do>.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito o por correo electrónico en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el martes 23 de julio, 2019 hasta las 5:00 p.m. (hora local de Rep. Dom.). Las entregas fuera de este plazo, no serán recibidas o consideradas.

La dirección para fines de cualquier aclaración presentada por comunicación escrita o vía email y a los fines de presentar Expresión de Interés es:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP)
Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)
Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)
Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión del Sector Salud (PAFGSS)

Atn: Licda. Martina Guerrero, Unidad de Adquisiciones DDESS
Ave. Héctor Homero Hernández (anterior Ave. San Cristóbal) esq. Ave. Tiradentes, Ens. La Fe, Sto. Dgo., D. N.
Tel: (809) 541-3121 exts. 1348/1359
Fax: N/T

Correo electrónico: licitacionesd@ministeriodesalud.gob.do y/o cipriana.dilone@ministeriodesalud.gob.do.

Dr. Rafael Augusto Sánchez Cárdenas
Ministro de Salud Pública